

EL DESMEDRO DE LA BURGUESIA

La política desarrollada por la U.C.D. no sólo está destruyendo su electorado natural, no sólo está desarrollando la acción que menos conviene a la burguesía, sino que, al acentuar el desmedro y destrucción de las bases materiales en que descansa la burguesía, está proletarizando a España y creando el caldo de cultivo en el que únicamente puede gobernarse mediante el socialismo gregario. La UCD, por tanto, no sólo está gobernando contra sí misma, sino contra el centro y la derecha sociológicos de la Nación, es decir, haciendo imposible la victoria en las futuras elecciones democráticas, no sólo de la misma U.C.D., sino de cualquier otro partido de derecha o del centro, por falta de clientela política, porque habrá desaparecido prácticamente la pequeña burguesía, las clases medias.

En efecto, hemos leído u oído, primero, al ministro de Hacienda, Fernández Ordóñez y, después, al propio presidente Suárez, que el principio o criterio supremo de la reforma fiscal es éste: «que pague quien tiene». Este criterio suena bien en los oídos del proletariado, es demagógico, porque se sobreentiende en ese criterio el hecho de que «el proletariado no tiene». Pero, ¿es social y moralmente sano el susodicho criterio?

Por un lado, el criterio, en cuestión es una bobada, entendido a la letra. Es claro, por un lado, que, salvo los pordioseros e incluso los pobres de solemnidad, más o menos, todo el mundo «tiene»: su sueldo, su salario, su pensión, su ajuar... Y según el principio fiscal sobredicho, todo el mundo debe «pagar», todo el mundo debe tributar al fisco, incluso el proletariado debe tributar al fisco. Luego ese principio o criterio fiscal, de puro sabido y elemental, huelga ¿Cómo va a pagar quien no tiene absolutamente nada?

Podría interpretarse que lo que se ha querido declarar con tal criterio bobo, elemental, tautológico y superfluo es «que pague mucho el que tiene mucho». Entendido y formulado así, este criterio parece de sentido común, de justicia social. Pero entendido rigurosamente, aun cuando sea de sentido común, es injustísimo y perniciosísimo, muchas veces in-moral, antisocial.

En efecto, pongamos el caso común de un ciudadano cualquiera que pone un negocio unipersonal o familiar al que le dedica una jornada laboral ilimitada, quitándole horas al sueño y evitando todo gasto personal y familiar ocioso, todo dispendio en lujos, en recreos, en vicios, etcétera. Este ciudadano o esta familia acabará haciéndose un capital con su trabajo y con su ahorro. Este ciudadano «tendrá más», «mucho».

Pongamos el caso de otro ciudadano que pone el mismo negocio hipotético que el anterior, pero que ni tiene tino para llevarlo, ni quiere ser amable y honrado con la clientela, ni le dedica toda su jornada, ni tiene espíritu de ahorro, antes al contrario, es vicioso y manirroto, amén de holgazán. Este ciudadano tendrá menos que el anterior o «no tendrá».

Pues bien, según la Ley fiscal promulgada por el Gobierno del presidente Suárez, es decir, aplicando el criterio fiscal de «que pague quien tiene» o de «que pa-



que más el que más tenga», habría que gravar, penar o castigar exclusivamente, o gravar mayormente al ciudadano más laborioso, al más virtuoso, a aquél que con su propio sacrificio ha hecho capital. Por el contrario, según esa política fiscal habrá que dejar exento de tributos al holgazán, al vicioso, al que ha preferido despilfarrar en lugar de ahorrar.

Pongamos parejamente el caso de un obrero o de un empleado o de una familia en que el padre, en vez de contentarse con tener un empleo y 5, 7 u 8 horas de trabajo, desempeña dos empleos o se dedica a producir en horas extras, hasta cumplir una jornada laboral de 14 ó 16 horas; supongamos que, en esa familia, además, la esposa trabaja fuera del hogar, y los hijos, aún estudiantes, ganan también algún dinero trabajando.

Sin duda, tal hipotética familia «tendrá más» que la familia cuyo padre sólo quiere tener un empleo, trabajar 7 u 8 horas, cuya madre no sale a trabajar fuera del hogar y cuyos hijos son improductivos.

Pues bien, según la política fiscal del actual Gobierno, la persona o la familia tendrá que tributar tanto más a la Hacienda cuanto más laboriosa y económica sea.

Así, pues, tanto en el caso del empresario unipersonal o familiar, como en la hipótesis del trabajador por cuenta ajena, el principio de «que pague más el que más tenga» es socialmente injusto y socialmente malsano, en tanto en cuanto, por un lado, exige un tributo desigual de dos ciudadanos iguales y, por otro lado, es francamente disuasorio del trabajo y del ahorro, fautor y factor o agente de holgazanería y de despilfarro.

Por consiguiente, el principio o criterio fiscal saludable y moral es éste: «que pague más el que más gaste y el que más capitalice improductivamente»; que pague más aquel ciudadano que sea más improductivo, el que no haga rendir debidamente su persona y sus bienes de fortuna en favor de la sociedad. El ciudadano «que tiene» y sabe emplear «lo que tiene» de la manera que más conviene a la sociedad, el burgués que tiene conciencia moral de que sus bienes, los bienes que posee han de desempeñar una función social, en lugar de ser agobiado por el fisco, debe ser protegido.

La Ley fiscal que ahora va a aplicarse es destructiva de la más honrada burguesía y promotora del más vicioso proletariado. No puede ser más funesta, ni más insocial y demagógica.

Eulogio RAMIREZ